

10 de abril de 2002

Índice AI: AFR 44/009/2002/s  
Servicio de Noticias 63/02

## **Nigeria: Amnistía Internacional observa un intento de ejecución sumaria por las fuerzas de seguridad del estado de Anambra**

Una delegación de Amnistía Internacional que acaba de regresar de Nigeria relató hoy que presenció cómo unos miembros del Servicio de Vigilancia del estado de Anambra, comúnmente conocidos como «los de Bakassi», intentaban prender fuego a un hombre en el interior del complejo de edificios de la Casa de Gobierno del estado de Anambra, en el sudeste de Nigeria, a unos 100 metros de la oficina personal del gobernador del estado.

En vista de este grave incidente, Amnistía Internacional reitera enérgicamente su llamamiento al gobernador del estado de Anambra para que tome medidas inmediatas encaminadas a poner fin a la impunidad que caracteriza a los abusos contra los derechos humanos cometidos por el Servicio de Vigilancia del estado de Anambra, un cuerpo oficialmente organizado y sufragado por el gobierno de ese estado.

Los delegados de Amnistía Internacional se encontraban dentro del perímetro del complejo de edificios de la Casa de Gobierno, de camino a una reunión en la oficina del presidente del Servicio de Vigilancia del estado de Anambra, cuando vieron, a una distancia de menos de cinco metros, a un grupo de aproximadamente 12 hombres vestidos con ropas de color negro y naranja, que llevaban anteojos oscuros, portaban armas automáticas y machetes y tenían cartucheras de munición alrededor del pecho.

«Los hombres armados rodeaban a un hombre que parecía tener unos 50 años de edad. El hombre estaba arrodillado y tenía los brazos atados detrás de la espalda, su cara estaba desfigurada por golpes recientes y sangraba profusamente», señalaron los delegados de Amnistía Internacional, quienes añadieron que los miembros del Servicio de Vigilancia le gritaban, al parecer dirigiéndole insultos.

«Los miembros del Servicio de Vigilancia estaban rociándolo con gasolina con la clara intención de prenderle fuego. Cuando se dieron cuenta de que unos desconocidos los observaban, metieron a la víctima en una camioneta, cargaron los machetes y las armas de fuego en el vehículo y abandonaron el lugar», dijeron los delegados de la organización de derechos humanos. Amnistía Internacional no ha conseguido averiguar el nombre de la víctima ni la suerte que ha corrido.

«Este incidente es un ejemplo de la extrema gravedad de los abusos cometidos por el Servicio de Vigilancia de Anambra. Durante los dos últimos años se han recibido informes sobre más de un millar de ejecuciones sumarias a manos de este cuerpo en el estado de Anambra, y se sabe de varias decenas de casos de personas a las que han torturado o hecho «desaparecer». Los grupos armados —muchos de los cuales mantienen vínculos oficiales o secretos con las autoridades estatales— han cometido abusos similares a éste», manifiesta Amnistía Internacional.

La organización ve con honda preocupación el hecho de que, al parecer, las fuerzas de seguridad no oficiales creadas en varios estados de Nigeria actúan por encima de la ley y cometen impunemente abusos generalizados contra los derechos humanos. Se corre el peligro de que, durante el periodo previo a las elecciones presidenciales de 2003, estos grupos sean manipulados con fines políticos. Amnistía Internacional teme que se los use para cometer abusos contra los derechos humanos con el propósito de intimidar a los opositores políticos, a los dirigentes comunitarios o a los votantes.

«El gobierno federal de Nigeria debe adoptar todas las medidas necesarias para llevar sin dilación ante los tribunales a todos los miembros de grupos armados de quienes se sospeche que han participado en homicidios, actos de tortura, detenciones ilegítimas o la administración de tratos crueles, inhumanos o degradantes», dice Amnistía Internacional, haciendo hincapié en que estas prácticas constituyen graves abusos contra los derechos humanos y un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Nigeria en virtud de las normas internacionales.

Por consiguiente, Amnistía Internacional insta a los gobiernos de todos los estados de la República de Nigeria que han aprobado o prestado apoyo a los grupos paramilitares a que pongan fin a los abusos que éstos cometen.

«Estos grupos deben ser disueltos en todos los casos en que se compruebe que son ilegales, e incluso en aquellos casos en que hayan sido creados conforme a la legislación del país, deben establecerse mecanismos encaminados a asegurar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley desempeñan sus funciones conforme a lo que estipulan las normas internacionales, de una manera transparente, rindiendo cuentas de sus actos y libres de móviles políticos», añade la organización.

Ello debe incluir una definición inequívoca de la separación de funciones entre la policía federal y estos grupos, así como garantías de que los grupos actúan de conformidad con códigos de conducta estrictos y que sus miembros reciben capacitación adecuada en materia tanto de reglamentos policiales como de normas internacionales de derechos humanos.

### **Información general**

El Servicio de Vigilancia del estado de Anambra, grupo paramilitar autorizado oficialmente en agosto del 2000 por la Asamblea de ese estado, ha sido acusado reiteradamente de llevar a cabo ejecuciones sumarias de presuntos delincuentes. El gobernador del estado y otras autoridades responsables de este cuerpo han negado una y otra vez estas acusaciones. Según el director del Servicio, sus miembros son empleados del estado de Anambra y actúan «bajo la estricta supervisión de las autoridades de Anambra». El mismo día en que tuvo lugar este incidente, el director del Servicio comunicó a los delegados de Amnistía Internacional que los miembros del grupo conocido como «los de Bakassi» «nunca portan armas y siempre entregan a los sospechosos a la policía». No obstante, no se sabe que haya ninguna constancia oficial de que el Servicio de Vigilancia del estado de Anambra haya entregado a la policía a las personas que detiene, ni se conoce ningún centro de detención oficial asignado a este cuerpo. Numerosas fuentes, tantos oficiales como extraoficiales, han confirmado a Amnistía Internacional que habitualmente el Servicio de Vigilancia ejecuta extrajudicialmente a los detenidos sin consultar al cuerpo oficial de policía ni a las autoridades judiciales.

Aunque el gobierno federal ha prohibido los grupos paramilitares en todo el país, el Servicio de Vigilancia del estado de Anambra opera con el pleno conocimiento y consentimiento del gobierno del estado de Anambra. Según los informes recibidos, centenares de personas de este estado han sido ejecutadas sumariamente por el Servicio de Vigilancia durante los últimos dos años.

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.**